

CONTINUAMOS CON LAS MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LA SANIDAD

## Primeras concentraciones en centros de salud y hospitales del Sermas



Centros de Salud, como el de Guayaba, hospitales como Gregorio Marañón, La Paz o 12 de Octubre han sido testigos de las primeras concentraciones promovidas por SATSE en defensa de la sanidad madrileña y de sus profesionales tanto enfermeras/os como enfermeras/os especialistas y fisioterapeutas.

Reivindicaciones como traslados, finalización in-

mediata de las OPEs en curso, convocatorias periódicas y con resolución en un año (como máximo), nivel A para enfermeras/os, enfermeras/os especialistas y fisioterapeutas, financiación estable de la sanidad pública, jornada laboral de 35 horas, estabilización del empleo, etc. han sido algunas de las demandas planteadas por los concentrados.

El Sindicato de Enfermería, SATSE; tiene previsto continuar con las movilizaciones hasta que desde las distintas administraciones, públicas tanto nacionales como autonómicas, den respuesta a las múltiples necesidades que se plantean y que reiteradamente son ignoradas tanto por el Gobierno estatal como por el de la Comunidad de Madrid.

REFORMA

**SUSCRITO POR SATSE, SEMAP Y CODEM**

# POSICIONAMIENTO ENFERMERO respecto a la Gestión de la Demanda en los Centros de Salud

Como Enfermeras de Familia y Comunitaria participamos en el cuidado compartido de la salud de las personas, las familias y las comunidades, en el "continuum" de su ciclo vital y en los diferentes aspectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación, en su entorno y contexto socio-cultural.

Entre muchas de nuestras competencias están:

- Ayudar a las personas a fijar y conseguir sus objetivos en salud, llevando a cabo planes de cuidado individualizado, utilizando el proceso de atención de enfermería: Valoración del estado de salud, identificación de diagnósticos de enfermería (focalizados en el problema, diagnósticos de riesgo, de promoción de la salud o síndrome), propuesta de los objetivos de las personas y planificación de intervenciones enfermeras y evaluación de los resultados.
- Usar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria, con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.
- Integrar e indicar otras medidas terapéuticas no farmacológicas en las alteraciones de salud más frecuentes, con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.
- Liderar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados de enfermería familiar y comunitaria basados en la gestión de casos.
- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Basar nuestra práctica clínica, y la de los equipos que lideremos, en la mejor evidencia disponible.
- Generar, aplicar y difundir conocimiento científico.

Teniendo en cuenta estas y otras muchas competencias inherentes a nuestra especialidad como enfermeras de familia y comunitarias y ante el proyecto de Gestión de la demanda propuesto por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, **la Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria (SEMAP), el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM) y el Sindicato de Enfermería de Madrid (SATSE) MANIFIESTAN que:**



1. **APOYAREMOS** cualquier iniciativa que  **aumente la capacidad resolutoria de las enfermeras**, que garantice el desarrollo de sus competencias y que las dote de las herramientas necesarias para ejercerlas con seguridad.
2. **APOYAREMOS** que desde la UAU se identifiquen y reorienten TODOS los motivos de consulta que  **puedan ser atendidos de forma AUTÓNOMA por las enfermeras**, de forma muy especial los que les son propios, como son los problemas de respuesta humana.
3. **APOYAREMOS la atención a procesos agudos de demanda enfermera**, competencialmente nuestras y que utilicen un proceso de atención enfermero, con valoración, diagnóstico enfermero, intervenciones y actividades enfermeras.
4. **APOYAMOS** la atención a procesos agudos de demanda en las consultas de enfermería, **SI SON CON CARÁCTER FINALISTA**.
5. **APOYAMOS** que las enfermeras  **atiendan problemas agudos de salud que requieran fármacos que puedan firmar las enfermeras** como prescriptoras.
6. **APOYAMOS que las enfermeras podamos prescribir los fármacos y los productos sanitarios** para el cuidado de nuestros pacientes.
7. **APOYAMOS ÚNICAMENTE LA PRESCRIPCIÓN FIRMANTE**.
8. **APOYAREMOS** todas las iniciativas que  **aumenten la visibilidad y el reconocimiento de las enfermeras** ante la población y el resto de profesionales sanitarios.
9. **APOYAMOS** que las enfermeras atiendan las  **demandas de cuidados no demorables** de los pacientes sin cita, discriminando el motivo de consulta, asegurando así una atención de calidad para aquellos procesos enfermeros a los que atienden.
10. **APOYAMOS mantener las agendas nominales** de cada enfermera, ya que estas reúnen las condiciones de calidad para atender a nuestra población y sus necesidades de cuidados.
11. **APOYAMOS que cada profesional sanitario realice su propio filtro de atención a la población**, sin interferir en la atención de otras consultas, y favoreciendo la continuidad de cuidados.
12. **APOYAREMOS cualquier iniciativa que suponga poner a la enfermera Familiar y Comunitaria al frente de los procesos de prevención y promoción de la salud y de atención a las personas con enfermedades crónicas y en situación de vulnerabilidad**.
13. **NO APOYAMOS que las enfermeras realicen ningún tipo de filtro previo a la atención de otros profesionales**.

Por todo ello, queremos que desde la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se modifique y trabaje con las EFYC el proyecto de Gestión de la demanda teniendo en cuenta todas las consideraciones arriba expuestas, poniendo en valor las competencias de las enfermeras y las necesidades de la población, y no la falta de personal médico para atender ciertas demandas de la población.

# MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE ENFERMERAS/OS Y FISIOTERAPEUTAS



# MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE ENFERMERAS/OS Y FISIOTERAPEUTAS



## MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA. PLANES FUNCIONALES RRHH

**PEDIMOS LA RENOVACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS RESCINDIDOS**

# SATSE considera 'muy escaso' el personal a estabilizar en Sermas

**Administración:** A partir de mañana se va a reunir con los diferentes centros para ver los Planes Funcionales de cada uno y ver la plantilla que se va a estabilizar en cada uno de ellos. Con un presupuesto cerrado la plantilla global que se va a estabilizar sería aproximadamente de 3.767 trabajadores.

El personal que se va a estabilizar es (son datos aproximados hasta cerrar los planes funcionales de los centros): 1428 enfermeras de hospitales. 134 enfermeras de atención primaria (que son además de las que se van a hacer del plan de mejora de atención primaria). 8 enfermeras de urgencias y emergencias. 8 fisioterapeutas y 17 matronas. 24 enfermeras especialistas de Salud Mental, 1 de Geriatria y 1 del Trabajo.

Todos los llamamientos que se hagan se van a realizar por bolsa.

Mientras se da la autorización de Hacienda para la conversión de la plaza en interina, se van a hacer "eventuales de transición" a las personas que les corresponde ese interino y se van a quedar en ese puesto. Todos los llamamientos serán efectivos a partir del 1 de abril.

**SATSE solicita** que estos eventuales no sean liquidados a efectos de vacaciones, permisos, etc., ya que van a continuar trabajando en el nuevo puesto.



### El personal que se va a estabilizar (datos provisionales) es

- ▶ 1.428 enfermeras/os de hospitales
- ▶ 134 de Atención Primaria
- ▶ 8 enfermeras/os de Urgencias y Emergencias
- ▶ 24 enfermeras/os especialistas en Salud Mental
- ▶ 1 enfermera/o especialista de Trabajo
- ▶ 1 especialista de Geriatria
- ▶ 17 matronas
- ▶ 8 fisioterapeutas

Asimismo, desde el Sindicato de Enfermería solicitamos que tampoco se liquide a aquellos profesionales que están en esta situación a día de hoy (sobre todo en Atención Primaria).

La Administración acep-

ta esta propuesta y se lo trasladará a los centros, aunque aclara que al resto de profesionales sí se les tienen que liquidar las vacaciones antes de su finalización de contrato el 31 de marzo.

**SATSE también demanda** que se renueven el resto de profesionales a los que se termina el nombramiento a 31 de marzo y a los que han finalizado el 28 de febrero.

La Administración in-

## MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA. PLANES FUNCIONALES RRHH

### TODOS LOS LLAMAMIENTOS QUE SE LLEVEN A CABO SE VAN A REALIZAR POR BOLSA

**forma** que los contratos COVID eran coyunturales, que la situación que los originó ya termina.

Informa, además, de que se va a abrir una Unidad de Rehabilitación Funcional en el Hospital Enfermera Isabel Zendal con unos 160 profesionales, a los que se les van a ofertar nombramientos eventuales.

Los profesionales que van a integrar esta unidad son, entre otros, 10 fisioterapeutas y 45 enfermeras. Este personal saldrá de cada centro como hasta ahora, pero se unificará en un solo centro de gasto.

**SATSE pregunta** por el tipo de pacientes que se van a ver en esta Unidad, porque si es rehabilitación, **nos parece insuficiente el número de fisioterapeutas.**

La Administración contesta que cuando esté cerrada esta Unidad con el perfil de pacientes que van a recibir, (en principio no son pacientes COVID) nos informará al respecto.

Desde la Administración se nos informa, también, que se va a quedar un pequeño retén de profesionales para atender los pacientes COVID que vayan llegando.

Aparte, la Administración nos indica que se van a hacer otros 1.300 interinos (de todas las categorías) a aquellos eventuales que llevan más de dos años en



**MIENTRAS SE DA LA AUTORIZACIÓN DE HACIENDA PARA LA CONVERSIÓN DE LA PLAZA EN INTERINA, SE VAN A HACER "EVENTUALES DE TRANSICIÓN" A LAS PERSONAS QUE LES CORRESPONDE ESE INTERINO Y SE VAN A QUEDAR EN ESE PUESTO. TODOS LOS LLAMAMIENTOS SERÁN EFECTIVOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL.**

el mismo puesto y que no eran coyunturales.

**SATSE vuelve a solicitar** que sea el puesto el que pase a plantilla y se ofrezca ese nombramiento interino a Bolsa

Reunión celebrada el  
1 de marzo de 2022

## MESA SECTORIAL CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2022

### LA ADMINISTRACIÓN MANTIENE LA TELEMÁTICA

# SATSE sigue reclamando la elección presencial en las OPEs

► **Proceso de transformación de personal eventual de más de 2 años en la misma categoría y causa de nombramiento, en personal interino**

**Administración:** Van a enviar listados de profesionales con nombramiento eventual por más de 2 años desarrollando las mismas funciones y cuya situación no sea coyuntural, por lo que excluye a los contratos COVID.

Los centros validan los listados (una semana para hacerlo) para convertir la plaza en estructural.

Proponen que la persona que tiene ese nombramiento eventual sea la que se reconvierta en interino.

**SATSE:** Nos parece bien que se siga incrementando las plantillas convirtiendo esas plazas eventuales que llevan más de dos años en plazas estructurales, para lo que exigimos que los nuevos nombramientos interinos se realicen siguiendo los acuerdos suscritos en esta Mesa, y más concretamente el acuerdo de bolsa que establece que los nombramientos interinos se deben efectuar por riguroso orden de puntuación y por tanto, que la reconversión sea de la plaza y no del profesional.

Tras la intervención de las organizaciones sindicales, la administración indica que valorará la utilización de la bolsa para la



cobertura de estas vacantes creadas.

► **Estado de cobertura de las Jefaturas de Trabajo Social**

Faltan por crear las vacantes de La Paz, José Germain y del Príncipe de Asturias.

► **Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Reunión con el Ministerio de Sanidad para modificación del Estatuto Marco**

**Administración:** Han mantenido varias reuniones con el Ministerio de Sani-

dad para esta modificación.

Se convoca mesa extraordinaria para ver las vacantes que se crean por los planes funcionales de los centros el martes 1 de marzo.

Se convoca otra mesa extraordinaria para ver plazas que se van a convocar por los procedimientos extraordinarios de estabilización, el lunes 14 de marzo.

► **Propuesta para la determinación de centros de difícil cobertura para categorías deficitarias**

**Administración:** Hay problemas para cubrir algunas plazas en centros pequeños o poco atractivos,

## EL SINDICATO DE ENFERMERÍA HA VUELTO A RECLAMAR LA RENOVACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS COVID

o lejanos. Si no se cubren todas las vacantes, habría que llegar a la reordenación de efectivos recogido en el plan de ordenación de Recursos Humanos, pero antes de llegar a eso, quieren plantear medidas que atraigan profesionales. Solicitan propuestas no económicas Los centros afectados

## MESA SECTORIAL CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2022

serían: Virgen de la Poveda, El Escorial, Guadarrama, Fuenfría, Tajo y Parla. Sobre todo la falta de personal es de médicos y puntualmente de enfermeras.

**SATSE:** Solicitamos que sean generosos con los planes funcionales presentados por estos centros y permitir una ampliación de plantilla. Presentaremos propuestas.

Planteamos también la necesidad de estudiar también el tema que se está dando en las enfermeras especialistas del Trabajo de Atención Primaria que siguen quedando 3 vacantes sin cubrir, a pesar de haberse ofertado en varias ocasiones.

La Administración dice que es algo a tener en cuenta y que tendrán que estudiar, pero este punto de esta mesa sectorial va más encaminado a centros hospitalarios.

► **Información del estado de las bolsas de Enfermero/a Especialista**

**Administración:** Están llamando de bolsa general a quien tiene seleccionada la especialidad, pero tienen dificultades para encontrar candidatas. Propone utilizar el listado provisional para nombramientos cortos y urgentes.

**SATSE:** Hemos dado aviso de los errores existentes en la bolsa provisional, pero entendemos que la sustitución de enfermeras especialistas debe hacerse con enfermeras especialistas. Si los contratos ofertados son cortos y urgentes estamos de acuerdo en utilizar listado provisional, pero para evitar que esos contratos cortos puedan prolongarse, planteamos

## DESDE SATSE SOLICITAMOS LA ELECCIÓN PRESENCIAL EN LOS PROCESOS SELECTIVOS ABIERTOS. CONSIDERAMOS QUE LA ELECCIÓN TELEMÁTICA RETRASA AÚN MÁS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO Y DESPUÉS DE TRES AÑOS, ES IMPRESCINDIBLE CERRARLO CUANTO ANTES

hacer solo eventuales hasta final de mes a espera de listados definitivos y correcciones.

La Administración acepta este planteamiento y por estos listados provisionales solo se ofertarían nombramientos eventuales de un mes, que es lo que se espera que esté publicado el listado definitivo.

**SATSE** recuerda también que aquellos profesionales que crean que están mal baremados deben presentar la reclamación correspondiente y volverán a decir a los Centros que apliquen el acuerdo de bolsa para baremación, y aquellos que no lo hayan aplicado correctamente, deberán revisar los expedientes.

► **Información de la contratación de residentes de Medicina de Familia en AP**

**Administración:** Debido a la problemática que se plantea en la cobertura en Atención Primaria, propone incluir a los profesionales en bolsa y baremarlos y ofertarles los contratos de larga duración.

**SATSE:** Nos parece bien que se quiera fidelizar a los profesionales, de hecho, es algo que hemos reclamado aquí durante toda la pandemia sobre todo para evitar la fuga de enfermeras y por ello solicitamos la renovación de los contratos COVID.

► **Sistema de elección y adjudicación de plazas en los procesos selectivos**

**Administración:** Sigue manteniendo la adjudicación telemática.

**SATSE:** Solicitamos la elección presencial en estos procesos selectivos que no están obligados por el Decreto 188/2021 de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

A parte de porque como ya hemos expresado en varias ocasiones, la elección depende siempre de lo que vayan escogiendo las personas que elijan delante de cada uno, es porque la elec-

ción telemática retrasa más la finalización del proceso y después de tres años, hay que cerrarlo cuanto antes.

Los trabajadores no pueden esperar más, y no podemos hacerles esperar más.

Tras el planteamiento de todas las organizaciones sindicales, la administración estudiará el retraso que supone la elección telemática y dará una respuesta.

► **Información de las instrucciones sobre criterios de desplazamiento de personal temporal por incorporación del personal fijo procedente de procesos selectivos o concurso de traslados**

Van a proceder a dictar nuevas instrucciones sobre criterios de desplazamiento de personal temporal por incorporación de personal fijo para que se bareme el tiempo trabajado teniendo en cuenta Fuenlabrada, Alcorcón y UCR además de los centros SERMAS.

El personal desplazado por incorporación de personal fijo será incorporado en bolsa.

**SATSE:** Trasladamos la problemática que se está dando en las baremaciones de Atención Primaria contestándonos que lo revisarán.

► **Ruegos y preguntas**

**La Administración** piensa que pueda publicar los listados provisionales de la OPE y traslados de enfermería, a finales de marzo o principios de abril.

Respecto al resto de preguntas, nos darán contestación en próxima reunión.

## SATSE INFORMA

**SATSE** AL DÍA **2** MARZO 2022  
Madrid

## LA NUEVA FP SOCIO SANITARIA ¿ES NECESARIA? ¡NO!

La nueva cualificación de FP sobre la "Supervisión de la atención socio sanitaria para la promoción de la autonomía personal" creada por el Gobierno **NO ES NECESARIA** puesto que ya existe una figura que aglutina, mejora y optimiza los cuidados a los mayores, **LA ENFERMERA/O**

- Con esta nueva FP se pone en riesgo la atención y cuidados que reciben los mayores que viven en centros socio sanitarios.
- Se interfiere en las competencias de enfermeras/os
- EN DEFINITIVA: La solución pasa por aumentar significativamente las plantillas y mejorar las condiciones laborales y profesionales de enfermeras/os, y fisioterapeutas que trabajan ya de manera multidisciplinar e interdisciplinar en este tipo de centros socio sanitarios.

MÁS INFO, PINCHA AQUÍ

**SATSE** AL DÍA **24** FEBRERO 2022  
Madrid

## ANTIGÜEDAD EN EL SERMAS RELACIONES DEFINITIVAS MATRONA Y FISIOTERAPEUTA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha publicado el listado definitivo de personal que ocupa una plaza vacante con la antigüedad en Sermas de las categorías de matrona y fisioterapeuta

Los listados se pueden consultar en la Intranet de Atención Primaria de Madrid

**RECLAMACIONES**  
Recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria en el plazo de un mes

Si no estás en los listados o crees que has sido mal baremada, consulta con tu delegad@ SATSE Madrid  
Aquellos a los que os han solicitado documentación para presentar hasta el 4 de marzo, apareceréis en un listado posterior

## SATSE INFORMA

**SATSE** AL DÍA **16** FEBRERO 2022  
Madrid

## ATENCIÓN PRIMARIA RELACIÓN PROVISIONAL CON ANTIGÜEDAD EN SERMAS PARA BAREMACIÓN DE MATRONAS Y FISIOTERAPEUTAS

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha publicado las relaciones provisionales con la antigüedad en el Sermas para Matronas y Fisioterapeutas en plaza vacante

**RECLAMACIONES**  
5 días naturales, para reclamar o subsanar errores, contados a partir del día siguiente a su publicación en la Intranet de AP. Se presentarán a través del correo electrónico: stpc@salud.madrid.org

MÁS INFO, CONSULTA CON TU DELEGAD@ SATSE MADRID

**SATSE** AL DÍA **14** FEBRERO 2022  
Madrid

## OPE DEFENSA ENFERMERO/A Y FISIOTERAPEUTA PLANTILLAS PROVISIONALES DE RESPUESTAS CORRECTAS

Los Tribunales calificadoros de la OPE en la categoría de enfermero/a y fisioterapeuta han publicado las plantillas provisionales de respuestas correctas

**IMPUGNACIONES**  
10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la realización del ejercicio

Las alegaciones deben hacerse por escrito, dirigidas al Presidente del correspondiente Tribunal Calificador y remitidas a la sede de los mismos (Calle Princesa 32-36 28071-Madrid). Una vez registradas, con motivo de agilizar el proceso, se deberá adelantar una copia a través del correo electrónico recursoshumanosope-hcd@mde.es, indicando en el apartado ASUNTO: la categoría y especialidad, en su caso, a la que se concurre, dentro del plazo establecido de diez días hábiles

MÁS INFORMACIÓN, PINCHANDO AQUÍ

**SATSE** AL DÍA **23** FEBRERO 2022  
Madrid

## CONVOCATORIA 2021-2022 LISTADO PROVISIONAL EIR

Publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, el listado provisional de resultados de la prueba selectiva 2021-2022 a plazas de Formación Sanitaria Especializada (EIR).

Contra la relación provisional de resultados, las personas interesadas podrán dirigir reclamaciones a la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, en el plazo de cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación (que ha tenido lugar el 22-2-2022).

MÁS INFO, PINCHA AQUÍ

**SATSE** AL DÍA **21** FEBRERO 2022  
Madrid

## SALUD MENTAL, GERIATRÍA Y PEDIATRÍA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA

La Dirección General de Recursos Humanos ha publicado las relaciones provisionales de admitidos con puntuación y excluidos de la BOLSA ÚNICA para la contratación de personal temporal en la categoría de Enfermería de SALUD MENTAL, GERIATRÍA Y PEDIATRÍA

**RECLAMACIONES**  
10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación (del 22/02/22 al 7/03/22, ambos incluidos)

MÁS INFO, PINCHANDO AQUÍ  
O CONSULTA CON TU DELEGAD@ SATSE MADRID

Modelo de reclamación, pinchando aquí

Consulta con tu delegad@ SATSE Madrid

**SATSE** AL DÍA **14** FEBRERO 2022  
Madrid

## PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE ATENCIÓN PRIMARIA SOLICITAMOS REUNIÓN PARA ABORDAR LA POSIBLE PÉRDIDA RETRIBUTIVA DE MATRONAS Y FISIOTERAPEUTAS

SATSE ha solicitado una reunión con la Gerencia de Atención Primaria para reclamar que matronas y fisioterapeutas no tengan merma retributiva tras el cambio de la zona básica de salud y población asignada por TSI. La aplicación de los coeficientes a los tramos de edad son muy bajos

Demandamos una solución y que ambos colectivos perciban también los conceptos de TSA y ruralidad

**SATSE** AL DÍA **11** FEBRERO 2022  
Madrid

## HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN ¡¡CONSEGUIDO GRACIAS A SATSE!!

Hemos logrado que el personal de Quirófano con reducción de jornada PUEDA HACER, con arreglo a su reducción, ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA

MÁS INFORMACIÓN  
CONSULTA A TUS DELEGAD@S SATSE MADRID

Consulta con tu delegad@ SATSE Madrid

## SATSE INFORMA

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

## INTEGRACION DE ENFERMERAS ESPECIALISTAS

Publicado el proceso de integración voluntaria en las categorías de Enfermera/o Especialista en Enfermería Geriátrica, en Enfermería del Trabajo, en Enfermería Pediátrica y en Enfermería de Salud Mental

### PRESENTACIÓN SOLICITUDES

En el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el BOCM (que ha tenido lugar el 11/2/2022)

[MÁS INFORMACIÓN, PINCHANDO AQUÍ](#)  
O CONSULTANDO A TUS DELEGAD@S SATSE MADRID

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

## OPE DEFENSA (EXAMEN 12/02/2022)

### INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS OPOSITORES

CAMPUS UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

**ENFERMERO/A EN LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA**

Se examinan en la Facultad/Edificio de Medicina tiene disponibles las aulas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, todas ellas están situadas en planta baja. Para la realización de los exámenes los aspirantes deberán presentarse a las 9:00 horas y formarán 2 filas guardando la distancia de seguridad delante de la puerta principal de acceso al edificio.

**FISIOTERAPEUTA EN LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA**

Aquellos que tienen el lugar de examen en la Facultad/Edificio de Medicina tendrán una única fila, mientras que los que lo hacen en la de Enfermería tienen dos filas para acceder a las aulas de examen.

[Puedes consultar dónde te examinas y qué fila te corresponde, pinchando aquí](#)

**PARA TODOS LOS OPOSITORES**

Para acceder al aula se debe portar el documento de identidad y la declaración responsable COVID-19 firmada. Recuerda que es importante mantener la distancia de seguridad interpersonal y el uso de mascarilla.

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

## ATENCIÓN PRIMARIA

### PUBLICADOS LOS TRAMOS DE TSI POR EDAD PARA ENFERMERÍA FISIOTERAPEUTAS Y MATRONAS EMPEZARÁN TAMBIÉN A COBRAR POR TSI

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (10-2-2022) ha publicado el Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la implantación de medidas contempladas en el Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria 2022-2023

**En el BOCM se recogen los nuevos tramos de TSI por edad para enfermeras/os de Atención Primaria**

Tras la recogida de firmas llevada a cabo por SATSE Madrid hemos conseguido que fisioterapeutas y matronas de Atención Primaria empiecen a cobrar la TSI por tramos de edad pero les quitan el incremento que perciben actualmente por zonas

[Consulta de tu delegad@ SATSE Madrid](#)

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

## ¿QUIERES COBRAR LA CARRERA PROFESIONAL?

SATSE MADRID ha sido la organización que más demandas por Carrera Profesional ha presentado ante los Tribunales (más de 4.000) siendo muchos los compañer@s que ya cobran la Carrera Profesional

**¿Quieres cobrarla tú también?**  
[Consulta con tu delegad@ de SATSE Madrid y te informará de los pasos a seguir](#)

**Recordad que las cantidades reconocidas SON INTEGRAMENTE PARA LOS AFILIADOS/AS ya que SATSE no percibe absolutamente nada de lo ganado en los Tribunales**

[Consulta con tu delegad@ SATSE Madrid](#)

## SATSE INFORMA

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

## Enfermería, Fisioterapia y Matronas

### OPE HOSPITAL DE FUENLABRADA PUBLICADOS LISTADOS ADICIONALES PROVISIONALES

Publicados los listados adicionales provisionales de las categorías de: **Enfermera/o, Fisioterapeuta y Matrona**

### RECLAMACIONES

El plazo de reclamación para **todos** los listados publicados es de **10 días naturales** (del 8 de febrero al 17 de febrero)

[Consulta tu situación personal pinchando aquí y luego en Área Candidat@](#)

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

## BOLSA DE EMPLEO PUBLICADAS MODIFICACIONES

Estos son los puntos que se modifican o introducen modificaciones:

- 1.- **Modificación de elección de Centros** o modalidad de jornada. Se podrá modificar cada 6 meses.
- 2.- Se introduce la **exclusión voluntaria sin justificación alguna** por un periodo no inferior a un mes. **No podrá incluir los meses que coincidan con las Navidades, verano y Semana Santa** salvo que la exclusión sea superior a seis meses.
- 3.- En el periodo de descanso maternal o de adopción o permiso por paternidad, se incluye el tratamiento de fertilidad.

**SATSE** propuso otras mejoras que **no fueron respaldadas por el resto de miembros** de la Comisión y no fueron tenidas en cuenta.

1. Elección de centros de AP en Madrid capital por áreas.
2. Penalización progresiva de 3 en 3 meses hasta llegar al año.
3. Finalizar con la doble penalización de quien rechaza un interino estando trabajando.
4. Incluir otros servicios, como las unidades de Reanimación, en las unidades en las que se requiere experiencia mínima de 6 meses para contratos inferiores a 6 meses.

Insistimos en la **digitalización de la Bolsa**, creando un sistema más transparente en el que cada candidato sepa qué méritos ha presentado, cuáles se han evaluado y que pueda modificar sus preferencias de centros, entre otras cosas.

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

HOSPITAL DE LA DEFENSA GÓMEZ ULLA

## LAS EVALUACIONES DE RIESGOS PSICOSOCIALES, EN MARCHA

LA PETICIÓN REALIZADA POR ESTA SECCIÓN SINDICAL HA SIDO TENIDA EN CUENTA POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### IMPORTANTE

Se está llevando a cabo una evaluación de factores de **Riesgo Psicosocial en todo el hospital** con el objetivo de tener información que permita la mejora de la situación laboral

Se podrán realizar en formato digital (a través de la aplicación FPSICO 4.0 que estará en todo los equipos informáticos) o en formato papel, disponible en todos los Servicios

**ES IMPRESCINDIBLE QUE SE CONTESTEN TODAS LAS PREGUNTAS**

[Más información, consulta a tus delegad@s SATSE Madrid](#)

[Consulta con tu delegad@ SATSE Madrid](#)

**SATSE** AL DÍA FEBRERO 2022  
Madrid

## BOLSA FISIOTERAPEUTAS PUBLICADOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Publicado el listado definitivo de admitidos, con puntuación, y excluidos de la Bolsa de Empleo de la categoría de Fisioterapia

**Como SATSE reivindicó, se publica con anterioridad a la Resolución del Concurso de Traslados y OPE**

Las puntuaciones corresponden a los méritos presentados hasta el día 15 de abril de 2021, con fecha de corte el 31 de marzo de 2021.

### RECLAMACIONES

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el **plazo de un mes**, contado a partir del día siguiente a su publicación (que ha tenido lugar el 1/2/2022)

[Más información y listados, pinchando aquí](#)

[Consulta con tu delegad@ SATSE Madrid](#)

# Delegado sindical SATSE

*Conócele, consúltale*



## **Oficina de Atención al Afiliado**

Un servicio de orientación y ayuda personalizada

*¡Más cerca de ti!*

[atencionafiliadomadrid@satse.es](mailto:atencionafiliadomadrid@satse.es)

☎ 91 542 36 09